Buenos Aires, Adde enero de 1974.-

Visto el presente expediente N° 154.664/73 del regis tro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada N° 9/74 (Segundo Ilamado) realizada con el objeto de adquirir seiscientas ochenta (680) cajas de cinco (5) kilogramos cada una -aproximadamente- de azúcar en pancitos (sueltes), destinadas a satisfacer las necesidades para el corriente año de distintos organismos y dependencias judiciales; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 9/74 (Segundo llamado), la que se adjudica -por única oferta, precio equitativo- a la firma "CALIVA S.C. por A.", por la provisión del Renglón N° 1 (alternativa), de acuerdo a su oferta obrante a fs. 25 y por el importe total de PESOS: DIEZ Y MULVO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 19.215,70), pago contra entrega de la mercadería.

2°) El presente gasto debe "apropiarse" de la si-

guiente manera:

- \$ 12.901,-- a la Cuenta: "Alimentos y Productos Agropecuarios" (1-03-002-1-12-1210-201) y

- \$ 6.314,70 a la Cuenta: "Alimentos y Productos Agropecuarios" (1-03-005-1-12-1210-201) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3°) Registrese y devuélvanse a la Dirección Adainistrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

LICTEL / TOBEL --

a Sh